

NORMAS DE USO DE PRENDAS DEPORTIVAS EN LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA

Exigir normas sobre cómo deben asistir los alumnos a las clases de Educación Física favorece la adquisición de buenos hábitos.

Prendas deportivas:

- Chándal azul marino con la imagen corporativa del colegio, y pantalón corto del colegio.
- Polo blanco o camiseta blanca con la imagen corporativa del colegio.
- Calcetines blancos.

Las prendas deportivas solo se podrán utilizar los días en que los alumnos tengan Educación Física o actividades deportivas extraescolares; en cada curso se aplicarán los criterios establecidos por el Departamento de Educación Física.

ED. INFANTIL Y PRIMARIA

La equipación con la que deben realizar la clase es:

Ed. Infantil: chándal con camiseta blanca.

1º - 4º Ed. Primaria: chándal con camiseta blanca.

5º - 6º Ed. Primaria: chándal con camiseta blanca o pantaloneta del colegio, y camiseta blanca (según la época del año).

ED. SECUNDARIA Y BACHILLERATO

Los alumnos no pueden venir al colegio vestidos con la equipación que van a utilizar en Educación Física. Deben cambiarse antes de comenzar la clase y al finalizarla.

1º - 2º E.S.O.: chándal con camiseta blanca o pantaloneta del Colegio, y camiseta blanca (según la época del año).

3º - 4º E.S.O. y 1º Bachillerato: chándal, pantaloneta azul marino o mallas y camiseta blanca.

EN TODOS LOS CASOS, LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA INFORMARÁN A LOS ALUMNOS DE CÓMO DEBEN ASISTIR A SUS CLASES.